



La Plata, **18 MAYO 2018**

ATENTO a las múltiples acciones que esta Casa de Estudios, a través de sus diversas Dependencias, Secretarías y Direcciones, viene concretando para cumplir con el imperativo de Memoria, Verdad, Justicia y Reparación por las violaciones a los derechos humanos y

CONSIDERANDO:

que en tal sentido, mediante la Resolución N° 259/15, se resolvió *"Disponer la inscripción de la condición de detenido-desaparecido o asesinado, en los legajos de los docentes, no docentes, graduados y estudiantes de esta Universidad", "dejar constancia en los legajos de los reales motivos que determinaron la interrupción del desempeño laboral o estudiantil de todos aquellos que fueron víctimas de la última dictadura cívico-militar", como así también "Disponer la entrega de una copia de los legajos donde consta la reparación documental registrada, a los afectados y/o familiares que lo soliciten";*

que dada la magnitud de la tarea, producto de la persecución que sufrió la comunidad universitaria de La Plata, la misma se encomendó a una Comisión conformada por un representante de la entonces Dirección General de Derechos Humanos de la UNLP, del Archivo Histórico de la UNLP, de la FULP, de ADULP y de ATULP;

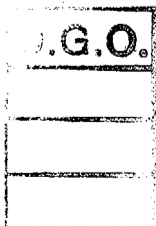
que dicha Comisión resolvió que la reparación de los legajos se efectuara en etapas, y que en cada caso, se dispondrá la digitalización de los mismos a fin de preservar una copia en el Archivo Histórico de la UNLP. Asimismo, se estableció comenzar la entrega de una copia del legajo a las víctimas y familiares que así lo requieran, donde conste la reparación documental registrada, comenzando por los legajos de aquellos detenidos-desaparecidos y/o asesinados que tuvieron o tenían al momento de los hechos, vinculación con la UNLP;

que la Prosecretaría de Derechos Humanos ha recepcionado la inquietud de las autoridades de la Facultad de Psicología, respecto de proceder a la reparación de los legajos de sus estudiantes y graduados, a fin de cumplir con lo dispuesto en la Resolución N° 259/15 y hacer entrega de una copia de los mismos a sus familiares;

que en base a la documentación pública, a la que esta Universidad -en su carácter de querellante en los juicios por delitos de lesa humanidad- accedió y a su reconstrucción histórica realizada con el aporte de numerosos actores de la comunidad universitaria, es posible afirmar que el terror paraestatal contra la Universidad Nacional de La Plata, se inició el 8 de octubre de 1974 con el homicidio de Carlos Miguel y Rodolfo Achem. Ese día se produjo la clausura de la actividad universitaria dispuesta por el Ministro de Cultura y Educación Oscar Ivanissevich, el silenciamiento de

///

566





///

la emisora LR 11 Radio Eva Perón, y la renuncia masiva de funcionarios de la UNLP, integrantes de la gestión iniciada el 29 de mayo de 1973. Muchos de ellos resultaron también a posteriori víctimas del terrorismo de estado, como la profesora Irma Zucchi -Interventora del Bachillerato de Bellas Artes, cuyo legajo fue reparado y entregado a sus familiares por la Resolución 1261/15- el arquitecto Guillermo Sobral -Coordinador del Departamento Central de Planificación-, el ingeniero agrónomo Ignacio Cisneros -Secretario de Asuntos Académicos de la Facultad de Agronomía-, cuyos legajos fueron reparados por Resolución 207/16;

que desde marzo de 1976 la Universidad fue intervenida por el Capitán de Navío Eduardo Luis Saccone -como Delegado Interventor- y luego, desde octubre de 1976, por Guillermo Gallo -como Rector-;

que desde ese momento la persecución y el desaliento al estudiantado se manifestaron en las restricciones para el ingreso, el aumento de aranceles administrativos, los cupos y la prohibición de actividades políticas o gremiales dentro del ámbito académico, la desarticulación de los centros de estudiantes, la obligación de dejar el DNI en el ingreso a los edificios;

que de acuerdo a los archivos de la DIPPBA, el control pasaba por elementos de la Policía Bonaerense, tal como se desprende del legajo, Mesa "A", Factor Estudiantil, N° 20, Rubro N° 7, caratulado "Universidad Nacional de la Plata, años: 1976/77/78/79/80/81/82", que se inicia con un informe de mayo del año 1976 sobre las Universidades Nacionales de Bahía Blanca y La Plata, donde se aclara que "*Prosigue en vigencia, un control estricto sobre el ingreso de los alumnos en las facultades, exigiéndoles, previo acceso, la presentación de la Libreta Universitaria, como también, documentación personal*", Secc. Búsqueda 30 de abril de 1976;

que resulta evidente que las decisiones "administrativas" que se tomaban en el ámbito, respondían entonces a las necesidades represivas determinadas por las fuerzas militares y de seguridad. Por Resolución N° 329/76 se resolvió mantener cerrado el Comedor Universitario y por Resolución N° 364/76 se redujeron los cupos de vacantes fijados para el ingreso, aún más que en 1975. Fueron cerradas ese mismo año las carreras de Cinematografía y Pintura Mural, por Resoluciones números 928/76 y 2813/76, respectivamente;

que la Resolución N° 490/76, en consonancia con el Decreto-Ley 21.276 prohibió la admisión como alumnos a quienes desarrollaran actividad que "asuma formas de adoctrinamiento, propaganda, proselitismo o agitación de carácter político o gremial, docente, estudiantil o no docente" y dispuso la expulsión en caso de que se realizaran tales actividades, con prohibición de ingresar por cinco años,

///

G.O.

566



///

y la comunicación a todas las universidades del país;
que mediante la Resolución N° 1487/76, se modificó el régimen disciplinario, incorporando estas disposiciones y ampliando las faltas a las cometidas tanto en el ámbito universitario o fuera de éste, en "actos que denoten peligrosidad actual o potencial para la seguridad nacional, los que deberán estar fehacientemente acreditados por vía de información producida por las fuerzas de seguridad.";

que la Resolución N° 1212/81, que reguló las pautas básicas de ingreso a la universidad sobre la base del curso obligatorio de ingreso, la aprobación de dos asignaturas y el concurso por orden de mérito para acceder a las vacantes, en su artículo 19 disponía el control de la identidad de los alumnos al inicio de cada jornada del mencionado curso, mediante la presentación del documento de identidad, y en su artículo 31 eximía del curso de ingreso y del examen a los miembros de las Fuerzas Armadas y de Seguridad;

que en definitiva, como consecuencia de estas políticas de terror y disuasión descriptas, la matrícula anual estudiantil se redujo de 13.000 estudiantes en 1975 a 4800 en 1983;

que producto de la persecución del Estado terrorista, en el caso de los estudiantes de la Universidad, de acuerdo a la Nómina de Detenidos Desaparecidos que se elaboró por mandato de la Resolución N° 213/2007 -que se encuentra en permanente reconstrucción,- más de 500 estudiantes de esta Casa de Estudios resultaron secuestrados, desaparecidos y asesinados, de acuerdo al cotejo realizado con el "Listado de víctimas del accionar represivo ilegal del Estado argentino-Víctimas de desaparición forzada y asesinato" elaborado y actualizado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación;

que de acuerdo a la CONADEP, el 21% de los desaparecidos y asesinados eran estudiantes, y que en la ciudad de La Plata ese porcentaje fue muy superior, tal como se comprobó, por ejemplo, en el juicio denominado "Circuito Camps", donde el 63% de las víctimas que pasaron por los centros clandestinos de detención denominados "Comisaría Quinta," "Brigada de Investigaciones de La Plata" y "Destacamento de Arana," pertenecían a la Universidad Nacional de La Plata. De igual manera, numerosos detenidos a disposición del Poder Ejecutivo y sobrevivientes de los centros clandestinos de detención eran estudiantes de esta Casa de Estudios y han dado testimonio en los juicios por delitos de lesa humanidad, de la persecución sufrida;

que los debates y luchas gremiales y políticas que atravesaban la sociedad argentina desde fines de la década del '60, impactaron en forma directa en el campo de la comunicación. A partir del Plan de Estudios del año 1972, la

///

D.G.O.

566



///

Escuela Superior de Periodismo comenzó un proceso de renovación de docentes y contenidos que acompañaba el proceso de politización y movilización social de ese momento en la Argentina. Varios profesores comenzaron a renovar académica y políticamente el dictado de las materias de la Escuela, entre ellos José Panettieri, Alfredo Pucciarelli, Carlos María Vilas, Manuel Urriza, Gregorio Selser, Hector Schmucler, José Isidro Sazbon, Oscar Colman, Ana María Methol, Silvio Frondizi, Guillermo Savloff. La Historia Argentina Contemporánea, la Historia Contemporánea de América Latina, la Sociología, la semiótica, la metodología en Investigación social y el marxismo como método y como ideología van a ingresar a la Escuela de la mano de esta camada de nuevos docentes. Este proceso se profundizó en el año 1973, para luego sufrir los drásticos cambios de las gestiones e intervenciones que desde el final de 1974 se sucedieron. Con el advenimiento de la dictadura, la intervención del año 1976 fue desempeñada por Daniel Alfredo Pabón, docente de la Escuela Naval de Río Santiago. Se suspendió el dictado de clases durante todo el año y la Escuela pasó a depender de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, abandonando su relativa autonomía en el ámbito del Rectorado. En esa etapa, peligró la continuidad de la Escuela ante un proyecto de reforma que la reducía a un Departamento interno. Sorteado estos obstáculos, los profundos cambios curriculares, la persecución y cesantía de trabajadores docentes y no docentes, la transformaron profundamente. La política de ingresos tuvo un impacto muy fuerte también: de un cupo de 200 inscriptos de los cuales ingresaron 67 en 1975, se pasó a un cupo de 50 alumnos en el año 1978. Se sumó a esta situación las innumerables sanciones disciplinarias a docentes, no docentes y estudiantes durante el período. Resulta particularmente llamativa la aplicada a una trabajadora no docente "por omitir los datos referentes a una aspirante en una lista destinada al control militar del acceso al edificio", de acuerdo a la Resolución 42/78 de la Escuela. La relación de las autoridades con el aparato represivo se explicitaron en el secuestro de una estudiante, que había integrado el Centro de Estudiantes durante en el año 1975. Al pedir su reincorporación en el año 1977, fue citada por funcionarios de la Escuela y secuestrada dentro del lugar.

que de la lectura y análisis de los registros y legajos de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social, los obrantes en la Dirección General de Personal, la Dirección de Títulos y Certificaciones, el Archivo Histórico de la UNLP y de las fuentes ya mencionadas, es posible reconocer que:

Néstor Alejandro BOSSI de acuerdo a su legajo nº568/72, ingresó en la Escuela Superior de Periodismo inscribiéndose a la carrera de Ciencias de la Información en 1972. Rindió exá-

///

566

G.O



///

menes durante el año 1973. Oriundo de La Plata, realizó sus estudios en el Liceo Militar General San Martín. Néstor Alejandro militaba en la Juventud Peronista junto con su esposa Susana Elba Traverso, graduada de la Facultad de Ciencias Agrarias de esta casa de estudios. Ambos fueron detenidos-desaparecidos el 3 de junio en 1977 en Bahía Blanca. Néstor en inmediaciones de la Plaza Rivadavia de esa ciudad. Su esposa fue secuestrada en su domicilio junto a su hija María Susana, de 14 meses, que luego fue recuperada por la familia. El matrimonio fue trasladado al CCD "La Escuelita" y posteriormente al CCD Brigada de Investigaciones de La Plata. De acuerdo a las reconstrucciones judiciales, Susana fue asesinada y sus restos fueron inhumados como N.N. en el cementerio de La Plata y en el año 2011 el Equipo Argentino de Antropología Forense identificó sus restos. Por el caso de ambos fueron condenados numerosos genocidas en las causas denominadas "Von Wernich" y "Circuito Camps" en la ciudad de La Plata y "Bayón" y "Striker" en la ciudad de Bahía Blanca. Néstor Alejandro continúa desaparecido.

Ricardo Antonio DIAZ ANSELM de acuerdo a su legajo n°1021/75 y los libros de Resoluciones, fue estudiante de la Escuela Superior de Periodismo, cursando y rindiendo exámenes de la Licenciatura en Ciencias de la Información durante todo el año 1975. Oriundo de La Plata, militaba en la Juventud Universitaria Peronista (JUP) y le decían "Flaco". Trabajó en el Hospital "San Juan de Dios" de La Plata. Fue secuestrado el 7 de febrero de 1977 posiblemente junto a Rafael Pedreira. De acuerdo a testimonios de sobrevivientes en el juicio por la Verdad y en "Circuito Camps" habría permanecido en el CCD Comisaría Quinta de La Plata. Su madre, Lidia Anselmi de Díaz, militó incansablemente en Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora y declaró por su caso en el Juicio por la Verdad de La Plata. Su caso fue juzgado en España, en el juicio denominado "Scilingo". Ricardo Antonio continúa desaparecido.

Rodolfo Daniel ELIAS ZAPPELLINI de acuerdo su legajo n°473/71 y a los libros de Resoluciones de la Escuela Superior de Periodismo, ingresó a la Licenciatura en Ciencias de la Información en el año 1971 rindiendo materias hasta fines del año 1975. Oriundo de Santa Rosa, La Pampa, militaba en la Juventud Peronista (JP) y se desempeñaba en el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires. Fue secuestrado el 13 de junio de 1976 junto a su pareja, Edith Liliana Molteni - graduada de la misma Escuela Superior y militante de Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT)- en su domicilio de Lanús Este. Allí también se encontraba, bajo el cuidado de la pareja, la niña Tamara Riveros, que pudo ser recuperada por sus familiares recién siete años después. Según hipótesis de casos conexos pudo haber estado detenido en los CCD "Pozo de

///

G.O.

566



///

Banfield" y "El Vesubio". Sus restos fueron exhumados del Cementerio Municipal de Avellaneda e identificados por el Equipo Argentino de Antropología Forense en julio del 2008. Se determinó que fue asesinado el 20 de junio de 1976, en un "enfrentamiento fraguado".

José Guillermo ESPINOZA PESANTES de acuerdo a los libros de Resoluciones, fue estudiante de la Escuela Superior de Periodismo. Aunque su legajo no pudo aún ser hallado, de los libros de Resoluciones resulta que rindió materias durante el año 1975. José Guillermo era oriundo de Chiclayo, Perú, estaba casado con Bertha Picón Pesantes y tenía dos hijas. Militaba en el Partido Socialista de los Trabajadores (PST). Fue secuestrado junto a Juan Carlos Jordan Vercellone, también estudiante de la Escuela Superior, en su domicilio en calle 47 n°395 de la ciudad de La Plata, el 17 de enero de 1978. José Guillermo no fue visto en ningún CCD y a la fecha continúa desaparecido.

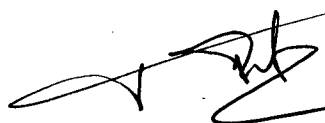
Pablo Andrés GELSTEIN BARETIC de acuerdo a su legajo n°486, ingresó en la Escuela Superior de Periodismo inscribiéndose a la carrera de Ciencias de la Información en 1971. Oriundo de la localidad de Martínez, cursó sus estudios secundarios en el Colegio Nacional de San Isidro. Cursó materias de la Licenciatura rindiendo exámenes hasta fines del año 1973. Le apodaban "Lucho", militaba en el PRT-ERP, fue secuestrado el 1 de abril de 1976 en Faimallá, Tucumán, en la Finca Triviño. De acuerdo a lo informado por la Brigada de Infantería V, pudo reconstruirse que fue asesinado entre el 2 y el 5 de abril de 1976. Su padre, Isidoro Gelstein y su madre Emilia Carolina Baretic de Gelstein permanecieron detenidos durante la dictadura cívico-militar.

María Teresa GRUJIC ALBARENQUE de CORONEL de acuerdo a su legajo n°491, ingresó en la Escuela Superior de Periodismo inscribiéndose a la carrera de Ciencias de la Información en 1971. Oriunda de Ensenada, cursó sus estudios de Bachiller en la Escuela Normal de San Justo. Cursó el tercer año de la carrera. Militante del PRT, madre de tres hijos, la apodaban "Rita". Fue secuestrada en casa de su suegra, en calle 117 n°115 departamento 7, el 27 de enero de 1977 durante la madrugada. No hay constancia de su paso por ningún CCD y forma parte del listado de víctimas del "Circuito Camps" que no fueron vistas en ningún Centro de Detención.

Julio Eduardo GUSHIKEN KISHIMOTO de acuerdo a su legajo 883/74, ingresó en el año 1974 a la Escuela Superior de Periodismo. Cursó materias y rindió exámenes durante ese año de la Licenciatura en Ciencias de la Información. Oriundo de Florencio Varela, al igual que Sergio Zurita estudió en el

///




566



///

Instituto "Santa Lucía" de Florencio Varela, donde intentó formar un Centro de Estudiantes junto con un grupo de compañeros. Militante del Partido Comunista Marxista Leninista (PCML). Tenía ascendencia japonesa. Le apodaban "Gato" o "Japo". No se conoce con certeza la fecha de su secuestro, pero la fecha probable sería finales de 1977, luego del denominado "Operativo Escoba" que exterminó a la organización. Sus restos fueron identificados por el Equipo Argentino de Antropología Forense en el CCD "El Banco", en el año 2015.

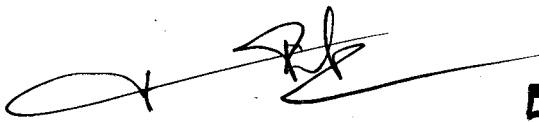
Alejandro Enrique **GUTIERREZ PENETTE** de acuerdo a su legajo 886/74, ingresó a la Escuela Superior de Periodismo en el año 1974, inscribiéndose en la Licenciatura en Ciencias de la Información. Oriundo de La plata, militaba en el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), Fracción Roja y en el Grupo Obrero Revolucionario. Le apodaban "Luciano" o "Negrito". Fue secuestrado el 24 de julio de 1978 junto con otros miembros de su familia. Estuvo detenido en la Comisaría 2da. de La Plata y posteriormente trasladado al CCD "La Cacha", según testimonios de ex detenidos. Por su caso fueron condenados numerosos genocidas en el juicio denominado "La Cacha". La sentencia fue dictada por el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N°1 de La Plata.

Silvia Elvira **IBÁÑEZ de BARBOSA** de acuerdo a su legajo n° 493, ingresó en la Escuela Superior de Periodismo inscribiéndose a la Licenciatura de Ciencias de la Información en el año 1971, rindiendo materias hasta fines de 1972. Oriunda de Magdalena, cursó sus estudios secundarios en el Instituto "Sagrada Familia" de esa localidad. Cursó materias hasta el año 1973. Silvia militaba en el Partido Comunista Marxista Leninista (PCML) junto con su esposo Juan Manuel Barbosa. Fueron secuestrados el 7 de setiembre de 1977, él en su domicilio de Ortiz de Zárate n°6260 de Mar del Plata y ella en las proximidades, al descender de un colectivo junto a su hijo Carlos Manuel. Ambos fueron vistos en el CCD "Base Naval Mar del Plata". Por el caso de Silvia y de Juan Manuel fueron condenados los imputados de la causa denominada "Base Naval II", ante el Tribunal Oral Federal Mar del Plata el año 2013. Ambos continúan desaparecidos, al igual que el hijo o hija que debió nacer entre abril y mayo de 1978.

Carlos Eduardo **ISHIKAWA MAYEYOSHIMOTO** de acuerdo a su legajo 755/73 y a los libros de Resoluciones, fue estudiante de la Escuela Superior de Periodismo, aprobando el examen de ingreso y rindiendo exámenes de la Licenciatura en Ciencias de la Información durante el año 1973. Anteriormente estuvo inscripto en la carrera de Medicina. Oriundo de La Plata, rea-

///

D.G.C


566



///

lizó sus estudios secundarios en el Colegio San Luis de esta localidad. Fue secuestrado de su domicilio, en Diagonal 79 n°677 el 17 de febrero de 1977. De acuerdo a lo recopilado por la colectividad japonesa, Carlos Eduardo ya no tiene familiares residentes en Argentina. A la fecha continúa desaparecido.

Juan Carlos JORDAN VERCELLONE de acuerdo a su legajo 899/74 y a los libros de Resoluciones, fue estudiante de la Escuela Superior de Periodismo, en la Licenciatura en Ciencias de la Información y rindió materias hasta el 6 de julio de 1977. Juan Carlos era oriundo de Bolivia. Como consecuencia del cierre de la Universidad en la que estudiaba en ese país, se trasladó a Chile donde estudió Sociología en la Universidad de Santiago de Chile y se contactó con el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) y luego del golpe de estado en ese país, decidió continuar sus estudios en Argentina. El 29 de noviembre de 1977, por Resolución n°59 de la Escuela Superior de Periodismo, se canceló su matrícula, considerando que había hecho abandono del tercer año de la licenciatura a partir del 26 de agosto de ese año. La Resolución se basaba en la n°2909 emitida por el Rector en el año 1976, que disponía estrictos controles para los estudiantes extranjeros. Militante del Partido Socialista de los Trabajadores (PST) fue secuestrado junto a José Guillermo Espinoza Pesantes, el 17 de enero de 1978, en su domicilio de calle 47 n°395 de La Plata. Por su caso fueron condenados genocidas en la causa denominada "Plan Cóndor", donde se demostró coordinación de los planes genocidas de las dictaduras continentales.

Héctor Marcelo MARGHETICH BROUSSIAN de acuerdo a su legajo n° 596/72, ingresó en la Escuela Superior de Periodismo inscribiéndose a la carrera de Ciencias de la Información en 1972. Hay constancias de su inscripción al tercer año de la licenciatura en el año 1974 y rindió materias durante ese año. Oriundo de Quilmes, realizó sus estudios secundarios en la Escuela Nacional de Comercio de esa localidad. Era militante del Frente Revolucionario 17 de Octubre (FR-17). Trabajaba en "Auto Gas" de Avellaneda. El día de su secuestro el 19 de agosto de 1976 se encontraba en la casa del matrimonio de Violeta Haydeé Klich y Juan María Castro en el Barrio San José de Almirante Brown. Fue detenido con Emil Carlos Vidal. Según el testimonio de Violeta Haydeé Klich todos fueron llevados al Regimiento Militar de La Tablada. Su hermana, Laura Andrea, declaró en el Juicio por la Verdad de La Plata. Héctor Marcelo continúa desaparecido.

Victorio Graciano PERDIGHE MILLIA de acuerdo a los libros de Resoluciones, fue estudiante de la Escuela Superior de Perio-

///

D.G.O.

566



///

dismo, en la Licenciatura en Ciencias de la Información. Aunque su legajo no pudo aún ser hallado, de los libros de Resoluciones resulta que rindió materias durante el año 1975 y que el 23 de mayo de 1975 se le otorgó beca para el ciclo lectivo por Resolución nº47 de la Escuela Superior de Periodismo. Estudió también en la Facultad de Derecho. Oriundo de Cipolletti, Río Negro, militaba en la Juventud Universitaria Peronista. Fue secuestrado el 16 de diciembre de 1976 en la ciudad de La Plata. Su esposa, Graciela Beatriz Sagues de Perdighé fue secuestrada el 22 de enero de 1977. Victorio, junto a su hermana Ana María Rita -que fue secuestrada el 20 de septiembre de 1976- fueron asesinados mediante un "enfrentamiento fraguado", el 15 de enero de 1977 en la localidad de Brandsen. En el mismo hecho, fueron asesinados Dardo Manuel Cabo y Roberto Rufino Pirles, que se encontraban detenidos en la U9 de La Plata, Dalmiro Segundo Villagra y Félix Escobar. En el año 2010 fueron identificados los restos de su esposa Graciela Beatriz Sagués de Perdighé.

Norberto Juan ORLANDO TILOT de acuerdo a su legajo 789/73 se inscribió en la Licenciatura en Ciencias de la Información en el año 1973, rindiendo exámenes hasta finales del mismo. Fue asesinado el 8 de julio de 1975 en Berisso.

Sergio ZURITA BROCCHI de acuerdo a su legajo nº 431/70, ingresó en la Escuela Superior de Periodismo inscribiéndose a la carrera de Ciencias de la Información en 1970. Oriundo de La Plata, cursó sus estudios secundarios en el "Instituto Santa Lucía" de Florencio Varela, donde intentó conformar un Centro de Estudiantes. De esa Institución se encuentran desaparecidos 10 estudiantes, entre ellos sus dos hermanos Alejo y Claudio Zurita Brocchi. Sergio y sus hermanos militaban en el Partido Marxista Comunista Leninista (PCLM). Le apodaban "Coli" o "Coliche". Cursó hasta el 2do año de la Licenciatura en Ciencias de la Información en 1972. Fue secuestrado el 1 de febrero de 1978 mientras caminaba por calle 129 y 63, Berisso, junto a Ariel Ricetti. El último lugar donde se tiene registro de su paso, según el testimonio de una sobreviviente, es en el CCD "La Cacha" de donde fue trasladado el 13 de julio de 1978 junto con Carlos "Teté" Schunk, "El Salteño" y Hugo Alfonso Masucco. Sergio continúa desaparecido.

De los mismos registros, surge que se graduaron en la Escuela Superior de Periodismo:

Ricardo Emir AIUB SALOMON, de acuerdo su legajo 561/72, a los Libros de Resoluciones de la Escuela y a la ficha obrante en el Registro de Títulos, ingresó en el año 1972 a la Licenciatura en Ciencias de la Información y egresó el 21 de

///

D.G.O

566



diciembre de 1974. Inició el trámite para retirar su título en el año 1977. El 2 de abril de 1981 "se archivó expediente en esta Facultad no habiéndose cumplimentado trámite correspondiente en la Dirección de Títulos y Certificaciones". Oriundo de Coronel Dorrego, Ricardo militaba en el Movimiento Revolucionario 17 de Octubre (MR-17) junto con su hermano Carlos. Se le conocía como "Pepe" o "Turco". Fue secuestrado el 9 de junio de 1977 junto a su cuñada Beatriz Ronco, Aquilina Ávalos y Ángel Maturano. El operativo fue realizado en Tolosa. Ese mismo día fue secuestrado en la calle su hermano Carlos. Los dos hijos de Carlos y Beatriz fueron dejados con vecinos, pero pudieron ser recuperados por su familia. El 15 de junio, María Dolores Salomón, la madre de ambos, fue secuestrada durante una semana y fue llevada a un lugar donde escuchó a Carlos. El 19 de julio, su hermana, María Concepción Aiub, estudiante de ingeniería, y su cuñado Rafael Caielli, fueron asesinados. El hijo de ambos no fue hallado. Ricardo Emir no fue visto en ningún CCD y permanece desaparecido.

Horacio Félix BERTHOLET CARDOSI de acuerdo a las constancias de su Legajo 64/66 y su legajo docente nº 13.751, se graduó como Licenciado en Ciencias de la Información en 1968 y Profesor en Ciencias de la Comunicación Social en 1972, títulos expedidos por la Escuela Superior de Periodismo. Fue designado Ayudante Alumno Interino en la Escuela de Periodismo desde el 12 de mayo de 1970. A partir del 12 de enero de 1972 fue Jefe de Trabajos Prácticos de la materia "Técnica de la Información Gráfica" y luego del "Seminario de técnicas gráficas". Consta en el legajo que asistió hasta el día 30 de setiembre de 1976. Luego una inscripción reza "desaparecido". Oriundo de Colón, era también redactor del noticiero de Canal 2 de La Plata. El 1 de octubre de 1976 Horacio fue secuestrado junto con su esposa Susana Beatriz Medina, también docente en Periodismo, en la casa de Berisso donde vivían. Su hijo Mariano fue dejado con una vecina, hasta que fue recuperado por su familia. Horacio y Susana continúan desaparecidos. Su legajo docente fue reparado por Resolución de Presidencia 207/16.

Roberto Nando FALIVENE GONZALEZ de acuerdo a su legajo nº 718/73, ingresó en la Escuela Superior de Periodismo inscribiéndose a la Licenciatura en Ciencias de la Información en 1973. Oriundo de Lobería, realizó sus estudios secundarios en el Colegio Nacional de esa localidad. Luego de graduarse como Licenciado en Ciencias de la Información, el 19 de diciembre de 1975, comenzó en 1976 el Profesorado en Ciencias de la Comunicación. Su título de licenciado fue emitido por la Universidad en el año 1987 a pedido de sus familiares. Roberto Nando trabajaba en su propia verdulería y en la Dirección de

///

D.G.O

566



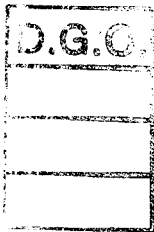
///

Prensa y Difusión del Ministerio de Obras Públicas de la provincia de Buenos Aires. De acuerdo a lo relatado por su esposa Susana Liliana Rodríguez en el Juicio por la Verdad, fue secuestrado en su comercio, en la esquina de calles 16 y 34, el 29 de enero de 1977. Fue visto por sobrevivientes en la Comisaría 5ta. de La Plata. Por su caso fueron condenados numerosos genocidas en la causa denominada "Circuito Camps", cuya sentencia fue dictada por el Tribunal Oral N° 1 de La Plata.

María Cristina FERNANDEZ DE PANKONIN de acuerdo a su legajo 139/67, a su ficha de Títulos y al Libro de Resoluciones de la Escuela Superior de Periodismo, se graduó en 1971 como Licenciada en Ciencias de la Información y en 1973 como Profesora en Ciencias de la Comunicación Social. También estudió y se recibió de Profesora de Historia en 1973, en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Desde el 1 de setiembre de 1971, se desempeñó como Jefa de Trabajos Prácticos de la Cátedra de Sociología de la comunicación en la Escuela Superior de Periodismo de La Plata y desde el 1 de octubre de 1973, como Ayudante Diplomada en la Cátedra Antropología Cultural en la Facultad de Humanidades. No se indica el motivo de su baja. Oriunda de La Plata, era militante de la JUP (Juventud Universitaria Peronista) y fue secuestrada el 1 de octubre de 1976 en su domicilio de La Plata, junto a su esposo Enrique Jorge Pankonin y, de acuerdo a testimonios, también junto a Jorge Mendoza Calderón, egresado de la Facultad de Bellas Artes. Fue vista por sobrevivientes en el Destacamento de Arana. Todos continúan desaparecidos. Su legajo docente fue reparado por Resolución de Presidencia 207/16.

Jorge Horacio FOULKES DINSEN, de acuerdo a su legajo 728/73 a la ficha de Títulos y a los libros de Resoluciones de la Escuela Superior de Periodismo, se graduó como Licenciado en Ciencias de la Información el 7 de abril de 1976. En su legajo consta una leyenda del 27 de marzo de 1981 "Se archivó expediente título en esta Facultad. No habiéndose cumplimentado trámite correspondiente en la Dirección de Títulos y Certificaciones". Oriundo de Neuquén y egresado del Colegio Nacional de Tres Arroyos, una vez graduado se desempeñaba como corresponsal de Radio Necochea y de La Voz del Pueblo, de Tres Arroyos. Militaba en el Partido Comunista Marxista Leninista (PCML) y le apodaban "Coco" o "Cocorolo". Fue secuestrado el 25 de febrero de 1978, en Avda Córdoba n°3239 5 F, junto a sus compañeras de militancia Patricia Ayerbe -quien estudió en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación y María Ester Infesta -estudiante de Arquitectura- y según testimonios fue visto en el CCD "El Ban-

///



566

[Handwritten signature]



///

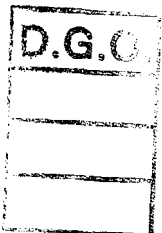
co". Hasta la fecha continúa desaparecido.

Luis Norberto MACOR SORIA de acuerdo a su legajo 393/70, la ficha de Títulos y a los libros de Resoluciones de la Escuela Superior de Periodismo, ingresó a la Licenciatura en Ciencias de la información en el año 1970 y egresó el 4 de mayo de 1973. Oriundo de San Fernando del Valle de Catamarca, Luis militaba en la Juventud Universitaria Peronista (JUP), le apodaban "Chango". De acuerdo a testimonios, era ayudante de cátedra en la Escuela Superior. Durante la gestión del Gobernador Bidegain, se había desempeñado en la Secretaría de Prensa del gobernador. Fue secuestrado de su casa de calle 2 n°313 entre 38 y 39 el 7 de agosto de 1974 y su cuerpo apareció en cercanías del Arroyo El Gato, entre La Plata y el balneario de Punta Lara, al día siguiente. Su homicidio fue uno de los casos por los cuales se enjuició a miembros de la Concentración Nacional Universitaria (CNU) en La Plata.

Mercedes Isabel MAIZTEGUI, de acuerdo su legajo 641/72, a los libros de Resoluciones, fue estudiante de la Escuela Superior de Periodismo, en la Licenciatura en Ciencias de la Información y egresó el 21 de diciembre de 1974. Oriunda de Berisso, realizó sus estudios secundarios en el Liceo Víctor Mercante y fue alumna también de la Facultad de Ciencias Naturales y Museo. Militó en la Juventud Peronista de Berisso (JP). Le apodaban "Marina" y "Mechi". Fue secuestrada el 14 de enero de 1978 en Capital Federal y en la misma fecha su cuñado Daniel Benjamín Carrera. Su pareja, Edgardo Moroni, fue asesinado tiempo antes. No hay registros de su paso por ningún CCD. Continúa desaparecida.

Elsa Delia MARTINEZ DUTHIL DE RAMIREZ ACHINELLI de acuerdo a su legajo n° 597/72, ingresó en la Escuela Superior de Periodismo inscribiéndose a la carrera de Ciencias de la Información en 1972 y egresando el 21 de diciembre de 1974. Oriunda de Tres Arroyos, concluyó sus estudios secundarios en el Colegio Normal Mixto de Bahía Blanca. Se desempeñó como ayudante alumna desde el 1 de junio de 1975 en el Seminario de Técnica Periodística, en la Escuela Superior de Periodismo. A partir de 1976, fue Ayudante Diplomada de la misma materia, y desde el año 1977 Jefa de Trabajos Prácticos de la cátedra Teoría y Técnicas del Periodismo Impreso I, de acuerdo a lo consignado en su legajo. Fue declarada cesante por "abandono de servicios" el 09 de junio de 1978 mediante Expediente N° 103.15755/78, y Resolución N° 1823/78. Lo registrado resulta paradigmático en cuanto a la mecánica adoptada por los interventores de la UNLP, ya que explicita que el Sr Director de la Escuela Superior de Periodismo y Comunicación Social informa que la agente de la citada Escuela, "ha dejado de con-

///



[Handwritten signature] 566



///

currir a prestar servicios a partir del 9 de junio ppdo, solicitando se inicien los trámites reglamentarios para encuadrar el caso como abandono de cargo" y considera que "si bien no constan en forma fehaciente las causas que motivaron las inasistencias, la circunstancia de haberse efectuado la intimación pertinente sin que la docente se haya reintegrado a sus tareas hace encuadrar su conducta en el caso de abandono de cargo, por lo que corresponde sus cesantía.". Elsa Martínez y su esposo Hernán María Ramírez Achinelli -egresado del Colegio Nacional y graduado de la Facultad de Ingeniería de la UNLP- militaban en Resistencia Libertaria y fueron secuestrados el 31 de mayo de 1978, en su domicilio de calle 11 n°927, en La Plata. Fueron vistos por sobrevivientes en el CCD "El Banco". Su legajo docente fue reparado por Resolución de Presidencia 207/16.

Susana Beatriz MEDINA CARDOZO de BERTHOLET de acuerdo a su legajo docente y a su ficha de Títulos, Susana ingresó a la Licenciatura en Ciencias de la Información en el año 1966 y egresó en el año 1968, realizando luego el Profesorado en Ciencias de la Comunicación Social. Ejerció como Jefe de trabajos prácticos interina de la cátedra Introducción a la Lingüística desde 1 de agosto de 1971. Oriunda de Santa Rosa, Monteros, Tucumán, fue secuestrada el 1 de octubre de 1976 junto a su esposo -también docente de Periodismo- Horacio Bertholet, en la casa de calle 124 entre 23 y 24 de Berisso, donde vivían. El mismo día, otra docente de Periodismo, María Cristina Fernández de Pankonin y su esposo, fueron también secuestrados. Todos continúan desaparecidos. Su legajo docente fue reparado por Resolución de Presidencia 207/16.

Liliana Edith MOLTENI de acuerdo su legajo 515/71 a los Libros de Resoluciones de la Escuela Superior de Periodismo y a la ficha de Títulos, Liliana egresó como Licenciada en Ciencias de la Información el 27 de diciembre de 1973. Su título fue entregado a sus familiares en el año 2007. Oriunda de Trenel, La Pampa, militaba en el PRT-ERP, le apodan "Julia", "Flaca" y "La Pampeana". Fue secuestrada el 13 de junio de 1976 junto a su pareja, Rodolfo Daniel Elías Zapellini, de su domicilio. Según hipótesis por casos conexos pasó por los CCD "El Vesubio" y "El Pozo de Banfield". De acuerdo a lo que se ha podido reconstruir, fue asesinada el 21 de julio de 1976 mediante un enfrentamiento fraguado. Sus restos fueron exhumados e identificados del Cementerio Municipal de Avellaneda por Resolución de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal durante el 2005.

Rafael Antonio PEDREIRA CARRATALA de acuerdo a su legajo n° 795/73, ingresó en la Escuela Superior de Periodismo inscribiéndose a la carrera de Ciencias de la Información en

///

D.G.O.

566



///

1973. Egresó el 19 de diciembre de 1975. En el mismo año se integró como ayudante alumno del "Seminario de Técnica Periodística". Oriundo de Capital Federal, realizó sus estudios secundarios en el Colegio Nacional Mariano Moreno de Mar del Plata. Lo apodaban "Piraña". Rafael militaba en la Juventud Universitaria Peronista. Fue secuestrado en la ciudad de La Plata a principios de 1977, posiblemente con su compañero de organización y facultad, Ricardo Díaz Anselmi. De acuerdo al testimonio de sobrevivientes, habría permanecido en la Comisaría 5ta de La Plata. Continúa desaparecido.

Nélida Ofelia VILLARINO BOLENTINI de acuerdo a su legajo n° 335/69, ingresó en la Escuela Superior de Periodismo inscribiéndose a la carrera de Ciencias de la Información en 1969. Oriunda de La Plata, cursó sus estudios secundarios en la Escuela Normal Nacional "Mary O. Graham" y egresó con el título de Maestra Normal Nacional. Finalizó la Licenciatura en Ciencias de la Información el 23 de diciembre de 1971. En 1972 solicitó su inscripción al Profesorado en Ciencias de la Comunicación. Perteneció a la Federación Universitaria de la Revolución Nacional (FURN) y a la Juventud Universitaria Peronista (JUP). Desde 1970 trabajaba en Ministerio de Obras Públicas en la Dirección de Transporte como Perfoverificadora de IBM. En la noche del 3 de abril de 1975 fue secuestrada, al igual que su pareja Julio Horacio Uturbey -estudiante de la Facultad de Bellas Artes y trabajador del hipódromo platense. Sus cuerpos fueron encontrados al día siguiente en la ruta provincial n° 19 entre Villa Elisa y Punta Lara. Se investiga la responsabilidad de los grupos paraestatales que asolaban la ciudad CNU/Triple A.

Asimismo, es posible reconocer que se desempeñaron como docentes de la Escuela Superior de Periodismo:

FRONDIZI SILVIO, según consta en su legajo n°5123, fue designado el 11 de diciembre de 1970 Profesor titular por concurso de la Cátedra Derechos Humanos y Organización Institucional en la Escuela Superior de Periodismo cargo en el que cesó el 30 de abril de 1973, por limitación de funciones. A partir del 2 de mayo de 1973, fue designado como titular de la Cátedra de Deontología y cesó en esa función el 31 de marzo de 1974. Fue el fundador del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR-Praxis) y luego del Frente Antiimperialista y por el Socialismo (FAS). Dirigió la Revista Nuevo Hombre, órgano oficioso del FAS. Fue abogado defensor de presos políticos, y fue secuestrado el 27 de setiembre de 1974, en su departamento de Capital Federal, por la Triple A -que se adjudicó el crimen mediante un comunicado- y asesinado el mismo día en los bosques de Ezeiza. Su homicidio integra los hechos de la causa "Almirón" donde se investigan numerosos

///

O.G.O.

566



///

crímenes cometidos por la Triple A. Su legajo docente fue reparado por Resolución de Presidencia 207/16.

Guillermo Ernesto SAVLOFF SAEDLER de acuerdo a su legajo docente, se desempeñó en la Escuela Superior de Periodismo a partir del 1 de abril de 1971, como Profesor titular de la Cátedra Teoría de la Información y desde el 1 de abril de 1972, como Profesor Titular de la Cátedra Elementos de Sociología, en la Escuela Superior de Periodismo. Publicó varias obras sobre educación popular, trabajó para la UNESCO y asesoró a varios gobiernos latinoamericanos en esa materia. Fue redactor de La Protesta y fundador en los años 70, de la Asociación de Educación Libre (ADEL) que tuvo su primera sede en la Biblioteca Popular "José Ingenieros". El 20 de enero de 1976, un grupo armado irrumpió en su casa de La Plata y lo secuestró. Horas después fue hallado su cadáver acribillado a balazos, en un descampado en las afueras de la ciudad. Se atribuyó este crimen a la CNU/Triple A. Su legajo docente fue reparado por Resolución de Presidencia 207/16.

Que, aunque los legajos que acreditan la condición de estudiantes no pudieron ser aún localizados, las investigaciones que oportunamente realizó la por entonces Dirección de Derechos Humanos de la Universidad, al momento de confeccionar la Nómina de desaparecidos y asesinados, permite sostener que posiblemente fueron miembros de la Escuela Superior de Periodismo:

Julio Alberto ALVAREZ CAVAROZZI Egresado del Colegio Nacional, militaba en la Unión de Estudiantes Secundarios (UES) y posteriormente en Montoneros. Formaba parte del equipo La Plata Rugby Club. Lo conocían como "Choclo" o "El Bache". Fue secuestrado el 28 de junio de 1978 al igual que sus compañeros con Joaquín Enrique Areta y Jorge Alejandro Segarra. No fue visto en ningún CCD y hasta la fecha continua desaparecido.

Jorge Rodolfo HARRIAGUE FITZ GERALD Oriundo de Villa Mercedes, San Luis, militante de Montoneros, le apodaban "León". Fue secuestrado el 1 de diciembre de 1977. Según testimonios de sobrevivientes estuvo en el CCD "Vesubio". Su caso fue incluido en la causa judicial N° 1838 "Vesubio II". En diciembre del 2014 el Tribunal Oral en lo Criminal N° 4 de Capital Federal dictó sentencia por crímenes de lesa humanidad contra Jorge Raúl Crespi, Federico Antonio Minicucci, Gustavo Adolfo Cacivio -alias el Francés-, Néstor Norberto Cendón. Sus hermanos Federico Juan Harriague y Helena María Harriague fueron también detenidos-desaparecidos. Todos continúan desaparecidos.

///

D.G.O.

566



///

Sergio KARAKACHOFF oriundo de La Plata, abogado militante de la Unión Cívica Radical (UCR) y del Movimiento Renovación y Cambio, le apodaban "Ruso". Fue secuestrado poco después que su socio Domingo Teruggi, el 9 de setiembre de 1976 y al día siguiente sus cuerpos fueron hallados en la orilla de la ruta 36, una zona rural del partido de Magdalena. Su caso integró la Causa 44 denominada "Camps".

Mario Miguel MERCADER oriundo de La Plata, militante de la Juventud Peronista. Fue secuestrado el 19 de febrero de 1977 junto a su esposa Anahí Fernández en la casa donde vivían junto a sus dos hijas en Tolosa. Fue visto en numerosos CCD del Circuito Camps. En el año 2009 fueron identificados los restos de ambos por el Equipo Argentino de Antropología Forense. Por su caso fueron condenados numerosos represores en los juicios conocidos como "Camps" y "Circuito Camps".

que la comunidad universitaria fue víctima del genocidio, y a la vez, la institución actuó como victimaria, a partir de la intervención que sufrió -incluso previa al golpe de estado, a través de la denominada "Misión Ivanissevich-" cuando el mando de la cartera de Educación pasó a sus manos y trajo consigo la tarea de una depuración ideológica a las altas casas de estudios. Su política desterró los avances logrados años anteriores, paralizó las tareas de investigación, desmanteló laboratorios y generó una "fuga de cerebros" de la universidad estatal. Intervino las universidades dejándolas en manos de las Fuerzas Armadas, incorporando en diversos claustros a miembros de organizaciones para-estatales y de inteligencia de las fuerzas de seguridad y militares, e impidió nuevamente la agremiación estudiantil. Cientos de integrantes de la comunidad universitaria sufrieron secuestro, desaparición, homicidio, expulsión y exilio. Numerosas carreras fueron cerradas y varios planes de estudio reformados;

que a cuarenta y dos años del golpe cívico-militar y a treinta y cinco años de recuperada la democracia, es un imperativo ético para la Universidad Pública, continuar desandando el camino de horror e impunidad y fortalecer acciones que permitan, a los familiares de quienes fueron asesinados o desaparecidos y a los sobrevivientes, la reparación del daño sufrido;

que en este entendimiento se inscribe entonces la necesidad de dejar constancia de la condición de detenidos-desaparecidos y asesinados en cada caso;
Por ello,

**EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.-Proceder a la reparación del Legajo de los men-

///

D.G.O.

 566



///

cionados estudiantes, graduados y docentes de las carreras de la actual Facultad de Periodismo y Comunicación Social dejando constancia de su condición de víctimas del Terrorismo de Estado, y entregar a sus familiares una copia del Legajo reparado, en los términos de la Resolución nº 259/15.

ARTÍCULO 2º.-Incluir copia de la Resolución nº 259/15 y de la presente, en los respectivos Legajos, como así también, en los casos que corresponda, la documentación faltante que acredita la vinculación con esta Casa de Estudios.

ARTÍCULO 3º.-Establecer la conservación y digitalización de los legajos, a fin que se incorporen al Archivo Histórico de esta Universidad.

ARTÍCULO 4º.-Incluir la inscripción de una leyenda que señale: "Legajo reparado por Resolución 259/15."

ARTÍCULO 5º.-Encomendar a la Prosecretaría de Derechos Humanos, la reconstrucción de los legajos de los estudiantes mencionados, cuya documentación no ha podido ser hallada a la fecha.

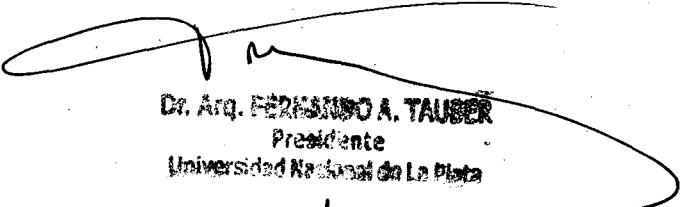
ARTÍCULO 6º.-Encomendar a la Prosecretaría de Derechos Humanos la articulación de las gestiones necesarias a fin de entregar a los familiares que así lo requieran, el diploma correspondiente a los egresados que no lo hubieren retirado.

ARTÍCULO 7º.-Comuníquese al Archivo Histórico de la Universidad, a la Prosecretaría de Derechos Humanos y a la Facultad de Periodismo y Comunicación Social y pase a la Secretaría de Asuntos Jurídico-Legales para su publicación en el Boletín Oficial; tomen razón Dirección de Títulos y Certificaciones y Dirección General Operativa y ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN Nº

566

D.G.O.
DG


Dr. Arq. FERNANDO A. TAUBER
Presidente
Universidad Nacional de La Plata


PATRICIO LORENTE
Prosecretario General
de la Universidad Nacional de La Plata